
 UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL	MANUAL DE POLÍTICAS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Código BUN/D&R/PCS-2	Página 1 de 8	Actualizado 10/03/2009
INCENTIVAR LA INTEGRACIÓN DEPORTIVA				
Elaborador por Deportes y Recreación	Revisado por	Aprobado por		

TABLA DE CONTENIDO

	Página
INTRODUCCIÓN	2
OBJETIVO	2
ALCANCE	2
RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD	2
REGISTRO CONTABLE.....	3
CODIFICACIÓN	3
GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	3
POLÍTICAS.....	4
PROCESOS.....	5
PROCEDIMIENTOS	6

 UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL	MANUAL DE POLÍTICAS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Código BUN/D&R/PCS-2	Página 2 de 8	Actualizado 10/03/2009
INCENTIVAR LA INTEGRACIÓN DEPORTIVA				
Elaborador por Deportes y Recreación	Revisado por	Aprobado por		

INTRODUCCIÓN

El deporte y las actividades de recreación y cultura forman parte de las actividades orientadas a la formación integral del estudiante universitario, ya que es un espacio ideal para generar aprendizajes perdurables para la vida, formar valores sociales, éticos y morales, y permite desarrollar el sentido de cooperación, solidaridad y trabajo en equipo. Así, el ejercicio físico, más que un fin en sí mismo es una forma de alcanzar la integración ente las personas que practican algún deporte.

Consciente de ello, la UCSG incentiva la participación de sus estudiantes y colaboradores en las diferentes actividades deportivas, apoyándose en la Unidad de Deportes y Recreación de la Dirección de Bienestar Universitario.

Los procedimientos que se describen en las páginas siguientes han sido diseñados de manera clara y sencilla para que puedan ser aplicados de manera manual, en lo que cabe, y automáticamente a través del Sistema Integrado Universitario.

OBJETIVO


Establecer, de una manera ordenada, la secuencia completa para ***“incentivar la integración deportiva”***, así como los parámetros que rigen este proceso.

ALCANCE

Las políticas y procedimientos que se describen en este documento son de aplicación exclusiva por parte de la Dirección de Bienestar Universitario y su cumplimiento eficiente redundará en beneficio de los integrantes de la comunidad universitaria.

RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD

La Dirección de Bienestar Universitario, a través de la Unidad de Deportes y Recreación, es la responsable de la aplicación y control de cumplimiento de las políticas y procedimientos que rigen el proceso ***“incentivar la integración deportiva”*** y deberá proporcionar el asesoramiento necesario para que los solicitantes cumplan con los requisitos previos con el fin de que no genere atrasos en los procesos posteriores.

 UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL	MANUAL DE POLÍTICAS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Código BUN/D&R/PCS-2	Página 3 de 8	Actualizado 10/03/2009
INCENTIVAR LA INTEGRACIÓN DEPORTIVA				
Elaborador por Deportes y Recreación	Revisado por	Aprobado por		

REGISTRO CONTABLE

Las actividades propias de la Unidad de Deportes y Recreación no generan egresos adicionales a los propios que correspondan por su operatividad regular. Por lo tanto, no se registra otros asientos contables.

CODIFICACIÓN

Para la codificación de las políticas y procedimientos relacionados con el proceso *“incentivar la integración deportiva”*, se ha tomado en cuenta la identificación numérica o alfanumérica previamente establecida. Así, su codificación es como sigue: **BUN/D&R/PCS-2**.


GLOSARIO DE TÉRMINOS

Bienestar universitario: equilibrio convergente de las interacciones socio-culturales, que resultan de una organización ética y estética de la Institución.

Integración deportiva: proceso de actividad física, como un hábito que brinde al ser humano una herramienta de desarrollo integral tanto en el aspecto físico, mental, social, afectivo y emocional

Servicios académicos: se otorga a estudiantes que estén matriculados en la Universidad y/o se encuentren participando en juegos deportivos propios de la Universidad.

Planeación deportiva: es planear objetivos en vísperas de conocer las estrategias que permitan la realización y alcance de un evento deportivo o entrenamiento.

 UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL	MANUAL DE POLÍTICAS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Código BUN/D&R/PCS-2	Página 4 de 8	Actualizado 10/03/2009
INCENTIVAR LA INTEGRACIÓN DEPORTIVA				
Elaborador por Deportes y Recreación	Revisado por	Aprobado por		

POLÍTICAS

BUN/D&R/PCS-2/POL-1: BECAS DE ESTUDIO POR DESEMPEÑO DEPORTIVO

Considerando que las actividades deportivas son un complemento de la formación de un estudiante, la UCSG destina fondos para conceder becas para quienes formen parte del equipo deportivo de la Institución. Esta asignación de becas se realiza cada semestre y el estudiante deberá cumplir con el proceso diseñado para el efecto, tomando en consideración la siguiente escala:


- Seleccionados provinciales y nacionales: beca del 50%
- Campeones o vicecampeones nacionales universitarios: beca del 50%.
- Deportistas, que demuestren condiciones y sean seleccionados para defender el nombre de la Universidad: 25%.

Para mantener estas becas los beneficiados deben cumplir con al menos un 70% de asistencia a los entrenamientos. Así mismo, se establece que los estudiantes que gocen de una beca por participación deportiva deberán cuidar su desempeño académico, de lo contrario podrían dejar de gozar de la beca concedida:

- Estudiantes que tengan beca del 50%: sólo y únicamente puede reprobado una materia.
- Estudiantes que tengan beca del 25%: sólo y únicamente puede reprobado hasta dos materias.
- Estudiantes que reprobren en tres materias perderán la beca.

BUN/D&R/PCS-2/POL-2: NORMAS INTERNAS PARA INTEGRANTES DEL EQUIPO DEPORTIVO

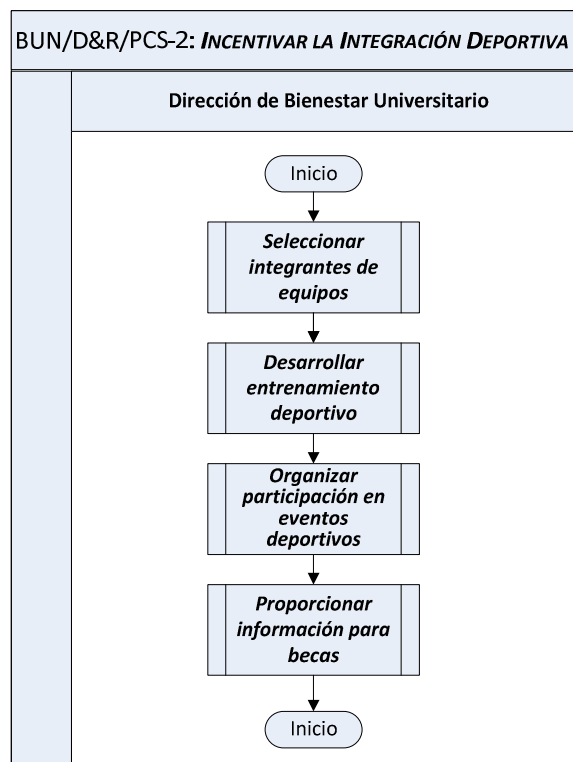
Los estudiantes que utilicen las instalaciones deportivas deberán mantener una conducta apropiada a la de un integrante de la comunidad de la UCSG, de lo contrario el estudiante o grupo no podrá hacer uso de la cancha para algún evento y se le suspenderá por un semestre. Las normas internas a ser observadas son las siguientes:

 UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL	MANUAL DE POLÍTICAS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Código	Página	Actualizado
		BUN/D&R/PCS-2	5 de 8	10/03/2009
INCENTIVAR LA INTEGRACIÓN DEPORTIVA				
Elaborador por Deportes y Recreación	Revisado por	Aprobado por		

- Usar uniforme adecuado, de acuerdo con las instrucciones del entrenador
- Establecer una relación interpersonal óptima con el resto de integrantes
- Evitar la ingesta de alcohol, cigarrillo y otras sustancias psicotrópicas
- Respetar las instalaciones y equipos

Los estudiantes deben recordar que pertenecer a un equipo deportivo representa asumir una responsabilidad absoluta, sobre todo porque significa representar a la Institución en eventos locales y nacionales.

PROCESO





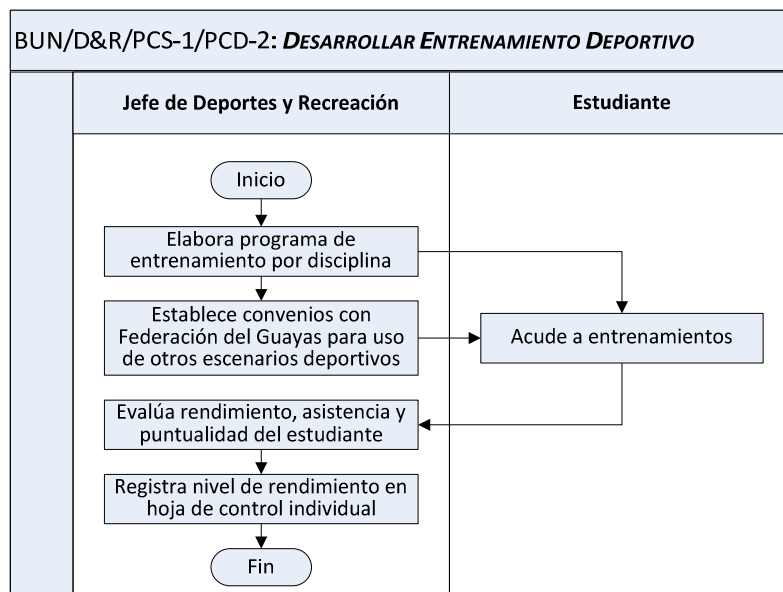
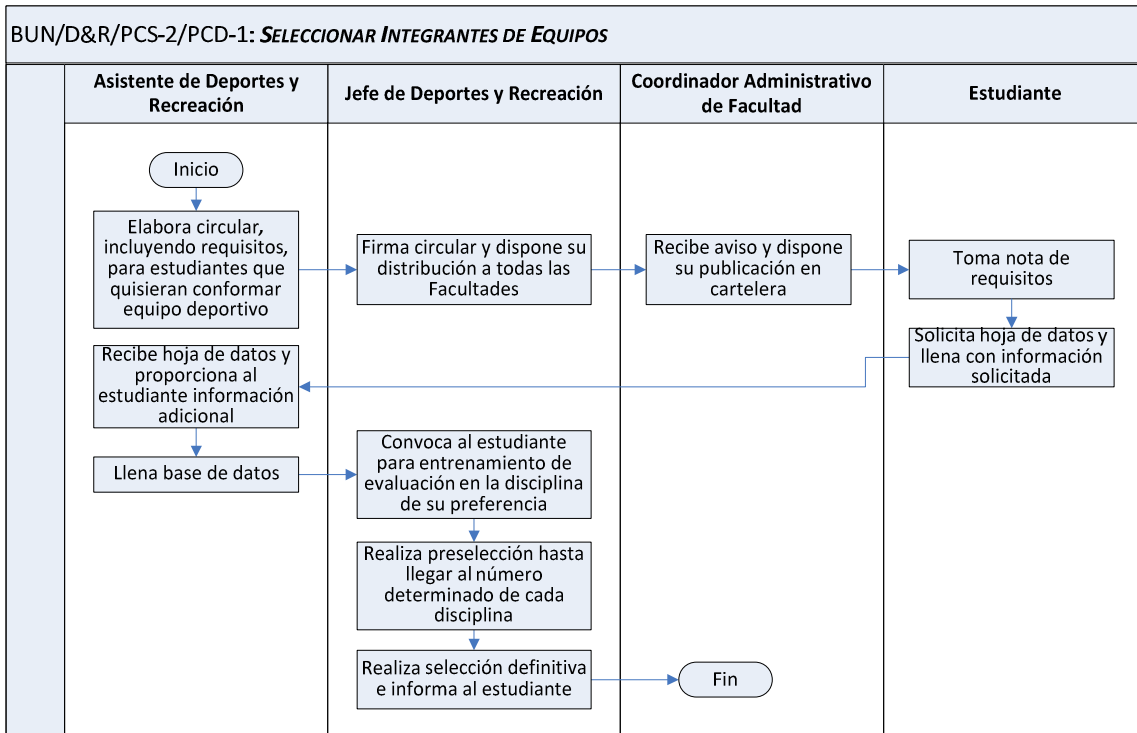
INCENTIVAR LA INTEGRACIÓN DEPORTIVA

Elaborador por
Deportes y Recreación

Revisado por

Aprobado por

PROCEDIMIENTOS





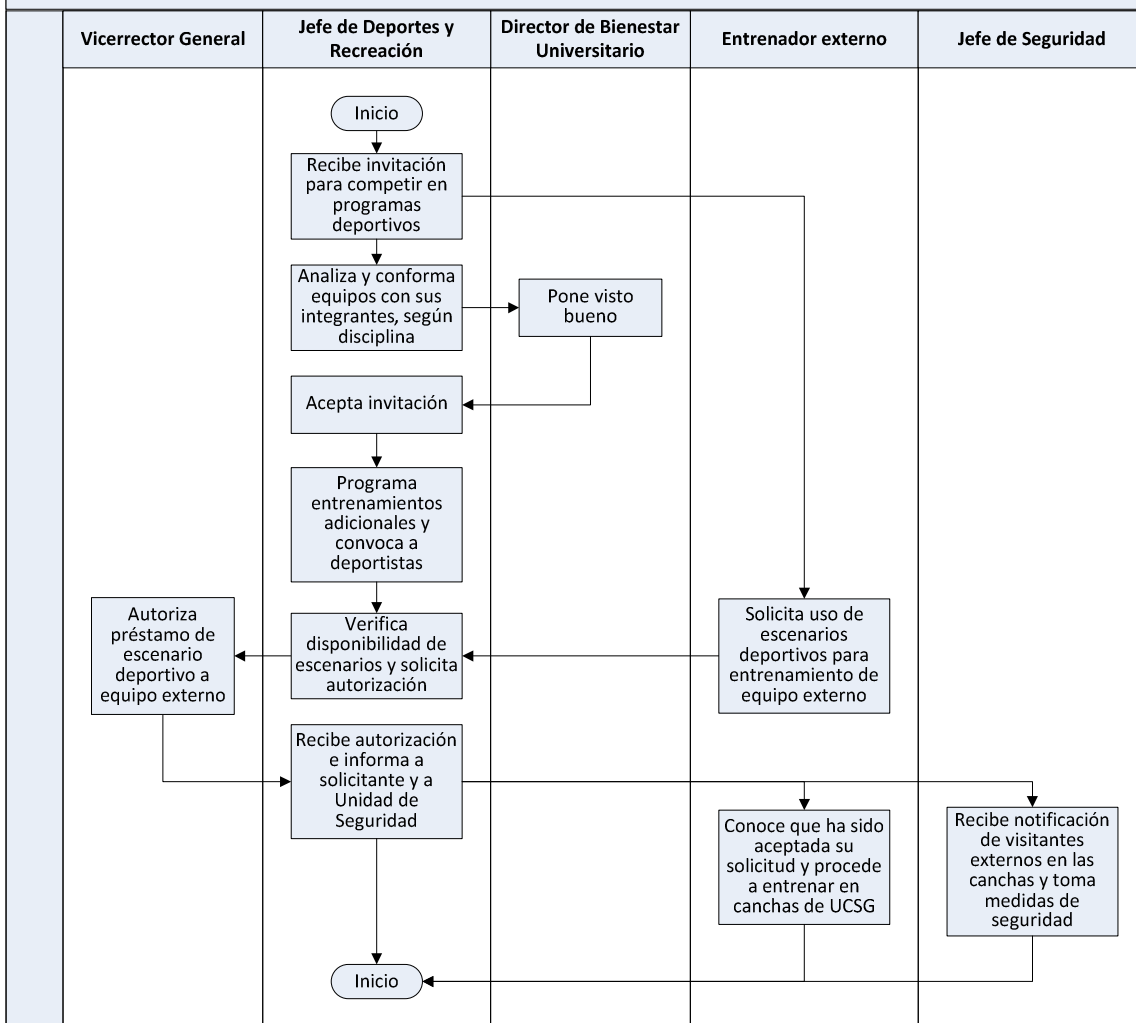
INCENTIVAR LA INTEGRACIÓN DEPORTIVA

Elaborador por
Deportes y Recreación

Revisado por

Aprobado por

BUN/D&R/PCS-1/PCD-3: ORGANIZACIÓN PARTICIPACIÓN EN EVENTOS EXTERNOS





INCENTIVAR LA INTEGRACIÓN DEPORTIVA

Elaborador por
Deportes y Recreación

Revisado por

Aprobado por

BUN/D&R/PCS-1/PCD-4: PROPORCIONAR INFORMACIÓN PARA BECAS ESTUDIANTILES

